

.....

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Laura Miotti; y

CONSIDERANDO:

que la Profesora Laura Miotti proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de un concurso docente del Departamento de Antropología;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la profesora Laura Miotti durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

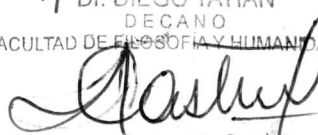
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 3 días de viáticos a la Profesora Laura Miotti a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **29 SEP 2015**
RESOLUCIÓN N° 1363
e.s.


Cra. Graziela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades